

XXIII CAMPEONATO DE ASTURIAS DE PROMOCIÓN

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN

AÑO 2019

Art. 1.- Organización.

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

Art. 2.- Comité de Competición del Campeonato.

A designar por órganos directivos de la FPPA.

Art. 3.- Jueces del Campeonato.

Serán designados por el Comité Técnico de Árbitros de la FPPA.

Art. 4.- Lugar, fecha y hora.

Lugar: Pantano de Trasona.

Fecha: 24 de agosto de 2019.

Horario: 10:00 horas.

Art. 5.- Participación e Inscripción.

Estos Campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el **artículo 6**, pertenecientes a los Clubes de Piragüismo del Principado de Asturias

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor.
- b) **Que el Club se encuentre libre de deudas con la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.**
- c) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor.

- d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en este Campeonato.

Para que un palista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores deberán estar provistos de licencia de competición de 2019. Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares **no podrán participar**.

Cada club podrá inscribir, como titulares, en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la F.P.P.A, antes de las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2019 siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la FPPA, con posterioridad a la hora Y fecha indicada.

Es obligatorio hacerlas en los impresos que se adjuntan.

La remisión a la FPPA deberá hacerse por correo electrónico faspiraguismo@gmail.com

Se ruega hagan las inscripciones a máquina o en letra de imprenta, haciendo constar el nombre y los dos apellidos de los palistas, así como el **número de licencia (el número de carné de la licencia)** y demás requisitos que se piden en las mismas.

Art. 6.- Categorías y modalidades.

- **Mujer y Hombre:**

- Pre-Benjamines: nacidos en el año 2011 y posteriores.
- Benjamines: nacidos en los años 2009/ 2010
- Alevines: nacidos en los años 2007/ 2008
- Infantil B: nacidos en el año 2006
- Infantil A: nacidos en el año 2005

- **MODALIDADES:**

- Mini – Kayak / Promoción para categoría Alevín, Benjamín y PreBenjamín.
- K-1 para categorías Infantil
- C-1 para categorías Infantil

Art. 7.- Distancias

- 3000 metros Infantiles A y B
- 2000 metros Alevines
- 1000 metros Benjamines y Prebenjamines

Art. 8.- Salidas

10:00 h Hombre Prebenjamín

10:15 h Hombre y Mujer Canoísta A y B

10:45 h Hombre Benjamín

11:05 h Hombre Infantil A

11:30 h Mujer Benjamín y Prebenjamín

11:45 h Hombre Infantil B

12:15 h Mujer Alevín

12:30 h Mujer Infantil A

12:30 h Mujer Infantil B

12:55 h Hombre Alevín

Art. 9.- Clasificación por clubes

En cada una de las categorías y modalidades, puntuarán todos los palistas que entren en meta otorgándose los puntos de la siguiente manera:

- El 1º sumará 200 puntos más 10 de bonificación.
- El 2º sumará 199 puntos más 6 de bonificación.
- El 3º sumará 198 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Art. 10.- Tablillas y Dorsales

Será obligatorio el uso de tablillas, debiendo colocarse en la popa los kayaks y en la proa o popa las canoas

Art. 11.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Deberán ir provistas de sistemas de flotabilidad y de un sistema de fijación de tablillas.

Palistas:

Los palistas cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos de la RFEP.

Además de la embarcación, la pala y el chaleco de ayuda a la flotación, los palistas participantes, deberán llevar el dorsal asignado por la FPPA a su club y la tablilla.

Art. 12.- Uniformidad.

Los clubes participantes deberán ir correctamente uniformados con los colores de su equipo

Art. 13.- Títulos.

Palista Campeón de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Palista Subcampeón de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Palista 3^{er}. Clasificado de Asturias de Promoción en cada una de las categorías y modalidades.

Los tres primeros clubes clasificados recibirán el título de Club Campeón de Asturias de Promoción, Club Subcampeón de Asturias de Promoción y Club tercer clasificado de Asturias de Promoción

Art. 14.- Trofeos.

Los palistas Campeones de Asturias de cada una de las Categorías y Modalidades, recibirán una medalla dorada, plateada los Subcampeones y bronceada los que ocupen el 3er. Puesto.

Los tres primeros clubes clasificados, recibirán trofeos

Art. 15.- Recogida de trofeos.

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo del Club al que representan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art. 16.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro, hasta una hora antes del comienzo de la Prueba Clasificatoria.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

Art. 17.- Identificación.

Para su perfecta identificación es obligatorio que cada palista lleve visible la tarjeta de federado y el dorsal durante toda la competición, y que cada embarcación porte su tablilla con el número correspondiente.

A efectos de identificación, el Juez Árbitro podrá solicitar, en cualquier momento, junto a la licencia de competición, el D.N.I, pasaporte u otro documento que acredite de la personalidad del palista.

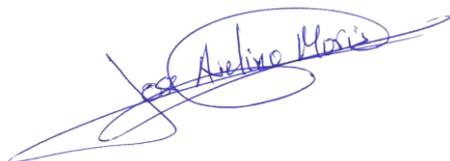
Art. 18.- Otras normas.

Todos los participantes deberán competir **obligatoriamente** con chaleco de ayuda ala flotación

La FPPA., no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Para cualquier información relacionada con este Campeonato, puede consultarse a la FPPA., mediante su página WEB, www.faspiraguismo.com, telefónicamente o por escrito

EL PRESIDENTE



José Avelino Morís Fernández

EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Luís Merayo Camino